UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 de octubre de 2019

V I S T O:

El Expediente Nº 75.495/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 10 obra formulario para la presentación de solicitudes de excepción al régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentado por la alumna Karina Liliana RAMOS, de la carrera Licenciatura en Enfermería, solicitando excepción para cursar la asignatura Práctica Integrada II, adeudando las asignaturas Seminarios Electivos, Investigación en Enfermería II y Sociología II;

QUE a fs. la alumna justifica su requerimiento en que la materia Sociología II no se dictó por falta de personal docente;

QUE a fs. 11 obra Constancia del Departamento de Alumnos y Estudios, indicando que materia Sociología II de la carrera Licenciatura en Enfermería no se dictó en el segundo cuatrimestre de 2018, según lo establece el plan de estudios;

QUE a fs. 13 obra Nota Nº 350/19 del Departamento de Alumnos y Estudios, aclarando que el Plan de Estudios establece que para cursar el espacio curricular Prácticas Integradas II los alumnos deben tener aprobada la materia Práctica Integrada I y regularizada las asignaturas del cuarto año de la carrera;

QUE a fs. 14 a 17 obra historial académico de la alumna;

QUE a fs. 18 obra Despacho Nº 103/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando no otorgar la excepción solicitada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar la excepción;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Karina Liliana RAMOS (D.N.I. Nº 34.771.898) de la Carrera Licenciatura en Enfermería para cursar la asignatura Práctica Integrada II, adeudando las asignaturas Seminarios Electivos, Investigación en Enfermería II y Sociología II, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 521/19